

13

1114746

ABDOW CRISTON

21.60

10ch111

20.

10

21.45

PORTASAL M. 2000 AK

VEVISA  
COR EL MALECON

DIAT LAVA

CARACTERÍSTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

Y

Y

Y

200

60

30

*Edmundo Criston*

10-01-99

Sello Acept. y cota. Amfaro  
7/02/13



CODIGO NUMERICO : 2013.13.08.04.P1223

ACEPTACION DE COMPRAVENTA; Y, COMPRAVENTA : OTORGAN  
 LOS CONYUGES SEÑOR DOMINGO EUSTAQUIO LOPEZ ALVIA  
 Y SEÑORA BLANCA VIRGINIA LOPEZ SANTANA; A FAVOR DE  
 LOS CONYUGES SEÑORA ROSA ELVIRA LOPEZ ALVIA Y  
 SEÑOR JOSE AVILIO LOPEZ PALMA.

CUANTIA : USD \$ 7,000.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta,  
 Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes veintinueve  
 de enero del año dos mil trece, ante mí, Abogada ELSYE CEDEÑO  
 MENENDEZ, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del  
 cantón Manta, mediante Acción de Personal número 128-UP-CJM-12-  
 CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura  
 de Manabí, de fecha dieciséis de enero del año dos mil doce,  
 comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "ACEPTANTES y  
 VENEDORES" los cónyuges señor DOMINGO EUSTAQUIO LOPEZ  
 ALVIA y señora BLANCA VIRGINIA LOPEZ SANTANA, por sus  
 propios derechos, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme  
 exhibido sus cédulas de ciudadanía que corresponden a los números  
 uno tres cero dos cinco siete dos nueve siete guión siete y uno  
 tres cero dos cinco siete dos nueve ocho guión cinco;  
 respectivamente, cuyas copias debidamente certificada por mí, se  
 agrega a esta escritura. Los Vendedores son de nacionalidad  
 ecuatoriana, mayores de edad, casados entre sí y domiciliados en  
 esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de  
 "COMPRADORES" los cónyuges señora ROSA ELVIRA LOPEZ ALVIA  
 y señor JOSE AVILIO LOPEZ PALMA, por sus propios derechos, a  
 quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas  
 de ciudadanía que corresponden a los números uno tres uno uno

NOTARIA PUBLICA CUARTA  
 MANTA - MANABI

Sello  
 02/17/13

LANCA VII  
de un lote d  
Parroqui  
se

uno uno dos seis cuatro guión uno y uno tres cero cero  
cuatro tres siete uno guión cuatro; respectivamente, cuya copia  
fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura. Los  
Compradores son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,  
casados entre sí y domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertidos  
que fueron los comparecientes por mí la señora Notaria, de los  
efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que  
fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento  
de esta escritura de ACEPTACION DE COMPRAVENTA; Y,  
COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o  
seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el  
texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: SEÑORA  
NOTARIA.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase  
usted incluir una de ACEPTACION DE COMPRAVENTA; Y,  
COMPRAVENTA, al tenor y contenido siguientes: PRIMERA:  
COMPARECIENTES.- Intervienen al otorgamiento y suscripción del  
presente contrato, por una parte, los cónyuges señor DOMINGO  
EUSTAQUIO LOPEZ ALVIA y señora BLANCA VIRGINIA LOPEZ  
SANTANA, a quienes se le denominarán "LOS VENDEDORES"; y, por  
otra parte, los cónyuges señora ROSA ELVIRA LOPEZ ALVIA y  
señor JOSE AVILIO LOPEZ PALMA, a quienes en lo posterior  
denominaremos "LOS COMPRADORES". Los comparecientes son  
mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, hábiles y  
capaces de contratar y obligarse, tal como en derecho se requiere  
para esta clase de actos. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Declaran los  
cónyuges señor DOMINGO EUSTAQUIO LOPEZ ALVIA y señora

NOTARIA PUBLICA CUARTA  
MANTA - MANABI

...ro cero  
... cuya cop  
...ritura. Los  
...dad.

BLANCA VIRGINIA LOPEZ SANTANA, que son dueños y propietarios de un lote de terreno, ubicado en el Barrio Santa Martha de la Parroquia y cantón Manta, el mismo que lo adquirimos a través del señor Segundo Mauro López, en su calidad de Agente Oficioso, por compra que le hicieramos a la señora Dolores Efigenia Delgado Delgado y señor José Evaristo López, según consta de la Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, el veinte de diciembre de mil novecientos noventa y tres, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y nueve.- Lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos :  
POR EL FRENTE : Con diez metros y lindera con calle pública; POR ATRÁS : Con los mismos diez metros y lindera con terreno de la Vendedora; POR EL COSTADO DERECHO : Con veinte metros y lindera con terrenos de la Vendedora; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO : Con veinte metros y lindera con calle pública dejada por la Vendedora.- Con una superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.- ACEPTACION DE COMPRAVENTA.- Los cónyuges señor DOMINGO EUSTAQUIO LOPEZ ALVIA y señora BLANCA VIRGINIA LOPEZ SANTANA, declaran que ACEPTAN la Compraventa del lote de terreno, ubicado en el Barrio Santa Martha de la Parroquia y cantón Manta y que hiciera a nuestro favor el señor Segundo Mauro López, en calidad de Agente Oficioso, como se menciona en la cláusula de los antecedentes.- TERCERA : VENTA .- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, los cónyuges señor DOMINGO EUSTAQUIO LOPEZ ALVIA y señora BLANCA

NOTARIA PUBLICA CUARTA  
MANTA - MANABI

VIRGINIA LOPEZ SANTANA, por sus propios y personales de  
venden, ceden y transfieren a los cónyuges señora ROSA EL  
LOPEZ ALVIA y señor JOSE AVILIO LOPEZ PALMA, quienes  
compran, adquieren y aceptan para sí, el lote de terreno, ubicado  
actualmente en el Barrio Abdon Calderón de la Parroquia y cantón  
Manta, con todas sus medidas y linderos sin reservarse los Vendedores  
nada para sí, con una superficie total de DOSCIENTOS METROS  
CUADRADOS. CUARTA : PRECIO.- El precio pactado y que las partes  
lo consideran justo es de SIETE MIL DOLARES AMERICANOS, valor  
que los Compradores entregan a los Vendedores, quienes declaran  
recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y  
sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto,  
renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. QUINTA :  
DEL SANEAMIENTO.- La venta de este lote de terreno se hace  
como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra  
la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres,  
servidumbres activas y pasivas que pueda obstaculizar el libre ejercicio  
del mismo por parte de los adquirentes, quienes declaran que conocen  
muy bien la propiedad que compran. Sin perjuicio de lo anterior, los  
Vendedores se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y  
por la evicción de ley. SEXTA : DOMICILIO.- Las partes contratantes  
de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta,  
para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. SEPTIMA :  
AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- Se facultan a los portadores de  
la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del señor  
Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y

NOTARIA PUBLICA CUARTA  
MANTA - MANABI

nales derec  
79A ELVIR  
ruenes



que por Ley corresponden. LAS DE ESTILO.- Usted Señora Notaria, se servirá incluir las demás cláusulas de estilo que fueren necesarias para la perfecta validez de este instrumento como es la voluntad de sus suscriptores. ( Firmado ) Abogado WILSON ZAMBRANO BRIONES. Matricula número : Dos mil uno. COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes, queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída voz alta que fue a los comparecientes por mí la señora Notaria, la aprueban y firman a excepción de la Compradora señora Rosa Elvira López Alvia, quien manifiesta no saber firmar, pero se encuentra en pleno uso de sus facultades mentales, estampando su huella digital del dedo pulgar derecho y a su ruego firman dos testigos idóneos, vecinos y conocidos por ella, domiciliados en esta ciudad de Manta, a quienes identifican como Luis Milciades López Delgado y Angel Alberto Hidalgo Lopez, firmando conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria todo cuanto.- DOY FE.- *aj*

*aj*  
Ab. Elvira Cedeno Menéndez  
Notaria Pública Cuarta Encargada  
Manta - Ecuador

*Domingo Eustaquio Lopez*  
DOMINGO EUSTAQUIO LOPEZ ALVIA  
C.C.No.- 130257297-7

NOTARIA PUBLICA CUARTA  
MANTA - MANABI

*Blanca Lopez*  
BLANCA VIRGINIA LOPEZ SANTANA  
C.C.No.- 130257298-5

ROSA ELVIRA LOPEZ ALVIA  
C.C.No.- 131111264-1

*Luis Milciades Lopez Delgado*  
Tgo.- LUIS MILCIADES LÓPEZ DELGADO  
C.C.No.- 130984548-3

*Angel Alberto Hidalgo Lopez*  
Tgo.- ANGEL ALBERTO HIDALGO LOPEZ  
C.C.No.- 131136113-1

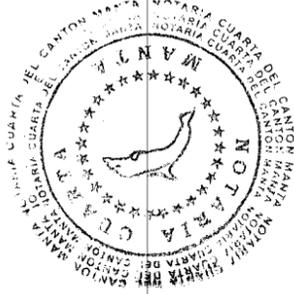
*Jose Avilio Lopez Palma*  
JOSE AVILIO LOPEZ PALMA  
C.C.No.- 130014371-4



*Calixto Acosta*  
LA NOTARIA.-

REGISTRARÍA Y NOTARÍA

NOTARÍA PÚBLICA CUARTA  
MANTA - MANABÍ




 Gobierno Autónomo Descentralizado  
**Municipal del Cantón Manta**  
 Ruc: 136000980001  
 Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf: 2611-479 / 2611-477

# TITULO DE CREDITO No. 000142707

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-11-47-46-000	200,00	7000,00	57305	142707
VENDEDOR						
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	ALCABALAS Y ADICIONALES			
1302572977	LOPEZ ALVIA DOMINGO Y SRA.	ABDON CALDERON	CONCEPTO	VALOR		
	ADQUIRIENTE		Impuesto principal	35,00		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	Junta de Beneficencia de Guayaquil	10,50		
1311112641	LOPEZ ALVIA ROSA ELVIRA	NA	TOTAL A PAGAR	45,50		
			VALOR PAGADO	45,50		
			SALDO	0,00		

EMISION: 1/28/2013 1:14 DAMIAN MACIAS  
 SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



R. B. ELSYE Cedeno Mendieta  
 Notaria Pública Cuarta Encargada  
 Manta, Ecuador



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD-1:25

Nº 55324

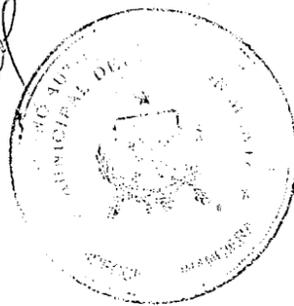
LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios \_\_\_\_\_  
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en \_\_\_\_\_ URBANO  
perteneciente a \_\_\_\_\_ SOLAR  
ubicada \_\_\_\_\_ LOPEZ ALVIA DOMINGO Y SRA.  
cuyo \_\_\_\_\_ ABDON CALDERON  
de \_\_\_\_\_ AVALUÓ COMERCIAL PTE. COMPRAVENTA asciende a la cantidad  
de \_\_\_\_\_ \$7000.00 SIETE MIL 00/100 DOLARES.  
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

AFIGUEROA

Manta, \_\_\_\_\_ d28 ENERO 2013 del 20 \_\_\_\_\_

Director Financiero Municipal





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

No. Certificación: 9991356

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 24 de enero de 2013

No. Electrónico: 10203

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-11-47-46-000

Ubicado en: ABDON CALDERON

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 200,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario  
1302572977 LOPEZ ALVIA DOMINGO Y SRA.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	7000,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>7000,00</u>

Son: SIETE MIL DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

*[Signature]*  
Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

*[Signature]*  
Ab. Elsy Cedeno Menéndez  
Notaría Pública Cuarta Encargada  
Manta - Ecuador

Impreso por: AMPARO QUIROZ 24/01/2013





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**

ESPECIE VALC

USD: 1.-

**Nº 80178**

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de LOPEZ ALVIA DOMINGO Y SRA.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

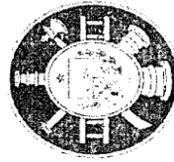
Manta, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_  
23 enero \_13

**VALIDA PARA LA CLAVE  
1114746000 ABDON CALDERON  
Manta, veinte y tres de enero del dos mil trece**

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

*Ing. Pablo Macías García*  
TESORERO MUNICIPAL





# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

## 102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12  
Teléfono: 2621777 - 2611747  
Manta - Manabí

### COMPROBANTE DE PAGO

Nº 0242204



## CERTIFICADO DE SOLVENCIA

#### DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 1302572977001

NOMBRES :

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN :

LOPEZ ALVIA DOMINGO Y SRA.  
ABDON CALDERON

#### DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALUO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

#### REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

CAJA:

FECHA DE PAGO:

241850

MARGARITA ANCHUNDIA L

24/01/2013 09:44:00

ÁREA DE SELLO



#### DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Miércoles, 24 de Abril de 2013  
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**

Ab. Elsy Calderon  
Notaria Pública Cuarta Encargada  
Manta - Ecuador

*apare*



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

34715



Conforme a la solicitud Número: 95954, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 34715:

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *lunes, 28 de mayo de 2012*  
Parroquia: Manta  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

**LINDEROS REGISTRALES:**

Compraventa relacionada con una parte del terreno, el mismo que está ubicado en el Barrio Santa Martha de la Parroquia y Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE:** Diez metros y lindera con calle pública. **POR ATRAS:** Los mismos diez metros y lindera con terreno de la vendedora. **POR EL COSTADO DERECHO.** Veinte metros y lindera con terrenos de la vendedora. **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Veinte metros y lindera con calle pública; dejada por la vendedora. Con una Superficie total de **DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.**  
**SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.**

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	60 18/01/1979	91
Compra Venta	Compraventa	1.535 28/10/1999	979

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: *jueves, 18 de enero de 1979*  
Tomo: 1 Folio Inicial: 91 - Folio Final: 93  
Número de Inscripción: 60 Número de Repertorio: 88  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *viernes, 15 de diciembre de 1978*  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:



**a.- Observaciones:**

Un lote de terreno ubicado en las Inmediaciones del camino que va al cercado el mismo que esta circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos circunscrito dentro de los linderos y dimensiones siguientes:  
**POR EL FRENTE.** Calle publica con veinete metros.  
**POR ATRAS.** Calle publica con veinte metros.  
**POR EL COSTADO DERECHO:** Terrenos que se reserva la vendedora con quince metros.  
**POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Mas terenos que se reserva la misma vendedora. y quince metros.  
**A R E T O T A L:** Trescientos metros cuadrados.

Certificación impresa por: *Laut*

Ficha Registral: 34715

Página: 1 de 1

Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000025536	Lopez Mendoza Jose Evaristo	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000023057	Lopez Maria Angelica	Viudo	Manta

Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	3	13-ago-1968	7	7

Compraventa  
Emitido el: **jueves, 28 de octubre de 1999**

Folio Inicial: 979 - Folio Final: 980  
 Número de Inscripción: 1.535 Número de Repertorio: 3.251  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 20 de diciembre de 1993**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Observaciones:

Los Compradores Domingo Lopez Alvia y Sra. Blanca Lopez Santana, casados entre si, representados por el Sr. Segundo Mauro Lopez, en calidad de agente Oficioso, una parte del terreno el mismo que esta ubicado en el Barrio Santa Martha de la Parroquia y Cantón Manta.

Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000061187	Lopez Alvia Domingo	Casado	Manta
Comprador	80-0000000061188	Lopez Santana Blanca	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000025513	Delgado Delgado Dolores Efigenia	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000061186	Lopez Jose Evaristo	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	60	18-ene-1979	91	93

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: **11:47:30** del **viernes, 25 de enero de 2013**

A petición de:

*Domingo Lopez Alvia*  
*Blanca Lopez Santana*

Elaborado por:

*Carmen Tigua Pincay*  
10034712-8



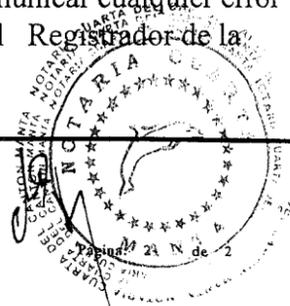
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



**Jaime E. Delgado Intriago**  
Firma del Registrador

Certificación impresa por: *Laut*

**El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.**



Ficha Registral: 34715

CIUDADANIA 130257298-5  
LOPEZ SANTANA BLANCA VIRGINIA  
MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI  
21 JULIO 1957  
001- 0063 00372 -F  
MANABI/ MONTECRISTI  
MONTECRISTI 1957



*Blanca Lopez*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E332312242  
CASADO DOMINGO EUSTAQUIO LOPEZ ALVIA  
ELEMENTAL QUEHACER, DOMESTICOS  
HUGO GILBERTO LOPEZ  
MARIA JUANA SANTANA  
MANTA 03/01/2008  
03/01/2020



REN 0707530

CIUDADANIA 130257297-7  
LOPEZ ALVIA DOMINGO EUSTAQUIO  
MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI  
04 MARZO 1950  
001- 0031 00091 M  
MANABI/ MONTECRISTI  
MONTECRISTI 1950



*Domingo Eustaquio Lopez*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E133313222  
CASADO BLANCA LOPEZ  
PRIMARIA ALBANIL  
JOSE LOPEZ  
LUCCIOLA ALVIA  
MANTA 03/01/2008  
03/01/2020



REN 0707529

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CERTIFICADO DE VOTACION  
Referendum y Consulta 7-May-2011  
130257297-7 085 - 0022  
LOPEZ ALVIA DOMINGO EUSTAQUIO  
MANABI MONTECRISTI  
MONTECRISTI MONTECRISTI  
DUPLICADO USD: 8  
DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 001854  
3099497 03/01/2013 12:49:44  
3099497

IMP. IGM. ea

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CERTIFICADO DE VOTACION  
Referendum y Consulta 7-May-2011  
130257298-5 336 - 0048  
LOPEZ SANTANA BLANCA VIRGINIA  
MANABI MANTA  
MANTA  
SANCION Multa: 26,40, CostRep: 8 Tot.USD: 34,40  
DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 001818  
3244543 23/01/2013 12:29:49

IMP. IGM. ea

CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO  
A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE  
INTERESADA, CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, ENTREGADO  
EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO .- CODIGO NUMERICO :  
2013.13.08.04.P01223. DOY FE.- *q*



*Elsy Cedeño Menéndez*  
Ab. Elsy Cedeño Menéndez  
Notaria Pública Cuarta Encargada  
Manta - Ecuador



114746

114746

Dirección de  
Avaluos Catastro  
y Registros



Muy Ilustre Municipio de  
**SAN PABLO DE MANTA**

Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714  
Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

**FORMULARIO DE RECLAMO**

No.

00000001

Cedula	
Clave Catastral	114746
Nombre:	Lopez David Dominguez y Cia
Rubros:	
Impuesto Principal	
Solar no Edificado	
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	Cerof Aulas
Reclamo:	
 Firma del Usuario	
Elaborado Por:	
Informe Inspector:	
_____ Firma del Inspector	
Informe de aprobacion:	
_____ Firma del Director de Avaluos y Catastro	



CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD  
REGIONAL MANABI

Manta, 23 de Enero del 2013

## CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. LOPEZ ALVIA DOMINGO EUSTAQUITO con número de cédula 13025297-7, se encuentra registrado como usuario de CNEEL en nuestro sistema comercial SICO, con numero de servicio 158048, las misma que no mantiene deuda con la empresa.

La parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,

  
SRTA. LORENA BAEZ Q  
ATENCIÓN AL CLIENTE

CNEEL S.A.  
ATENCIÓN AL CLIENTE